

de los apuntes en que se le considera para proponer avituajes, que tanto los que fueren en todos ha tocado la Necesidad, y cubre un

servicio tan agradable al Soberano = Este

es el avituaje que la Contaduría de esta Prov.

Halla muy opportuno y fácil en las circun-

tancias infelices a que en lo general está

situado este Decanazio; quando las fa-

zones en que funda su dictamen concuer-

dan al entendimiento, no puede tener muy

dificultades sobre el mencionado dictamen

Añadir que la que quiera oponer la fal-

ta de aquella generosidad que en otra época

menos feliz heredó tan comun; Sin em-

bargo esta Contaduría se ha producido

con la más sincera fe y el mejor deseo p'

que tanto se recomienda ha-

dicho, y apoya un favorable Rulando. 6^{to}.

taquilla 12. de Mayo de 1826 = Sonriva. =

L'entendido todo por este Ayuntamiento

acuerda: Que habiendo oido con sumo

satisfacción el dictamen de la Contaduría

de Rentas, y conceptuando sea muy ace-

quible, para el objeto que se deseal, el

avituaje que se propone sobre la Almadrava,

